



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA

5003 *CORRECCIÓN BASES PROCESO SELECTIVO 5 PLAZAS CONSERJES EDIF. PÚBL. (2 RESERVA DIVERSIDAD FUNCIONAL)*

ANUNCIO

Por Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, nº 2026-3530 de fecha 26/06/2026, se modifican las bases de la convocatoria para cubrir cinco plazas vacantes de Conserje de Edificios Públicos (Grupo AP) dos de ellas con reserva a diversidad funcional, mediante Concurso-Oposición, en los siguientes términos:

Cláusula **QUINTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**, en el apartado 4,

donde dice: “**Justificante de pago** por importe de 17'00 euros € ...”,

debe decir “**Justificante de pago** por importe de 26'00 euros € ...”,

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,

José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado electrónicamente//